



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SERV. DE SALUD VALPO. – SAN ANTONIO
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
C.C. ADQUISICIONES
DR. CVA/ESG/MMM/aor



RESOLUCION EXENTA Nº 31.07.14 01830

SAN ANTONIO,
Vistos:

1.- Memo Nº 254 con fecha 17 de Junio del 2014 y Memo Nº 265 con fecha 24-06-14, del Sr. Sub Director Administrativo, para regularizar el pago a CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTORA PILAR GAZMURI S.A. Rut: 96.969.860-9, por Biopsias core de mama y análisis hematológicos.

2.- Factura Nº 4257 con fecha 30 de Junio del 2014 de CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTORA PILAR GAZMURI S.A. Rut: 96.969.860-9, con VºBº de Sub Director Administrativo.

3- Que es improcedente efectuar un proceso de contratación a través del sistema de Compras Publicas, con motivo de la contratación antes mencionada, toda vez que, el servicio aludido ya ha sido recibido conforme y se ha recepcionado la respectiva factura.

4-Que, en vista de lo anteriormente expuesto se ha decidido regularizar la compra de manera excluida del sistema de Compras Publicas, para la prestación de estos servicios.

Teniendo presente lo dispuesto en:

Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y su reglamento del Ministerio de Hacienda, las facultades del D.L. Nº 2.763 de 1979, la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República, la Res. T R Nº 205 del 26-03-2014 del SSVSA y las facultades que me confiere, el D.S. Nº 140/2004 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- REGULARIZASE Y AUTORICESE, el pago a Proveedor "CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTORA PILAR GAZMURI S.A." Rut: 96.969.860-9 de las siguientes facturas:

- Factura nº 4200 del 31-05-2014, por un monto total de \$ 684.100
- Factura nº 4231 del 12-06-2014, por un monto total de \$ 532.800
- Factura nº 4257 del 30-06-2014, por un monto total de \$1.368.900

2.- PUBLIQUESE, la presente resolución exenta en la pagina Web del Gobierno transparente, del Hospital Claudio Vicuña.

3.- Impútese, el gasto que genera la presente Resolución, al ítem presupuestario "2212999002 COMPRA DE EXAMENES Y DE PROCEDIMIENTO" del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, año 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DR. CARLOS VEGA AMARO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA

DISTRIBUCION:

- Sub-Dirección Administrativa
- Oficina de Partes HCV (2)
- Ges